

21617

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que, los medios de comunicación social en el mundo moderno, son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas, culturales y deportivos;

*Que, el señor **ENRIQUE PONCE LUQUE**, es un cuidadoso meritísimo, principal ejecutivo del **DIARIO "EL CLARIN"**, de la provincia de Los Ríos, cuyas actividades se han orientado en beneficio de la colectividad, dentro de la provincia y del país;*

Que, es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar el esfuerzo y las labores permanentes realizadas por sus ciudadanos en bien del progreso y desarrollo de sus pueblos; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **ENRIQUE PONCE LUQUE**, por su apoyo y trabajo constante en beneficio del periodismo y la colectividad de la provincia y del país.*

Recomendar su nombre como digno ejemplo de servicio, a imitarse por sus conciudadanos.

*Delegar al señor ingeniero **Mario Touma Bacillo**, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne, que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL